

SANTA CRUZ, 22 de Abril de 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°09, con fecha 18/03/2024, de la directora Jardín Infantil Las Moritas.
- 4.- El Ordinario N°297 con fecha 09/04/2024 del Sr. Alcalde don William Arévalo Cornejo.
- 5.- Propuesta de Fianza HDI Seguros.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica con cargo a JUNJI , renovable durante el año 2024, para la implementación del plan de mejoramiento educativo del Jardín Infantil Las Moritas, para el buen funcionamiento de éste.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 1865

01. AUTORICÉSE caja chica al Sr. **VANESSA REYES GONZALEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Abril a diciembre del 2024. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.

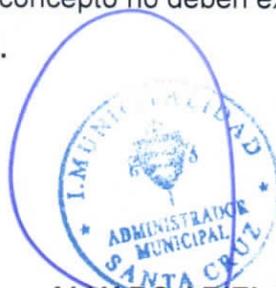
03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.

04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05. Por orden del Señor Alcalde.



MARIA ÁNGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)